

ENVALORA, el nuevo Sistema Colectivo que soluciona a las empresas cumplir con la normativa ambiental de envases

Marcelo Miranda Presidente de ENVALORA
Isabel Goyena Directora del proyecto ENVALORA

El 28 de diciembre de 2022 entró en vigor el nuevo Real Decreto 1055/2022 de Envases y Residuos de Envases que introduce nuevas y relevantes obligaciones para la gran mayoría de las empresas. Entre ellas, destaca la aplicación de la Responsabilidad Ampliada del Productor (RAP) para los envases industriales y comerciales que supondrá un cambio para las empresas en la gestión de los residuos de envases.

Con el objetivo de posibilitar que las empresas cumplan sus nuevas obligaciones, nace ENVALORA, un nuevo Sistema Colectivo de Responsabilidad Ampliada del Productor (SCRAP) para los envases industriales y comerciales.

Marcelo Miranda, presidente de ENVALORA, e Isabel Goyena, directora del proyecto, nos explican en esta entrevista los retos y desafíos a los que se enfrentan las empresas para cumplir con la nueva legislación y los beneficios y ventajas de hacerlo de manera colectiva a través de ENVALORA.

¿Qué empresas se ven afectadas por la nueva normativa ambiental de envases y que supone en la práctica la nueva Responsabilidad Ampliada del Productor (RAP)?

MM: La nueva RAP significa que las empresas productoras o importadoras que utilizan envases y embalajes industriales y comerciales para transportar y vender sus productos en el mercado español tendrán que hacerse cargo de organizar y financiar la gestión de los residuos generados de esos envases, bajo un nuevo marco legal muy exigente que incluye registros, garantías financieras y un reporte periódico de datos.

Hasta ahora la responsabilidad de la financiación y gestión de los residuos de envases ha sido de las empresas que recibían la mercancía envasada (el generador del residuo), pero con el nuevo Real Decreto de envases, se traslada la obligación aguas arriba a todas las empresas envasadoras.

¿Están las empresas preparadas para cumplir con sus nuevas obligaciones legales?

MM: Es un cambio muy relevante y todavía son muchas las empresas envasadoras que desconocen sus nuevas obligaciones. Para darles una solución, desde la industria y de forma proactiva y solvente decidimos

crear ENVALORA, un nuevo Sistema Colectivo de Responsabilidad Ampliada del Productor (SCRAP) impulsado por más de 20 asociaciones de diversos sectores industriales. Así, las empresas pueden cumplir con la obligación RAP uniéndose a este proyecto colectivo que se responsabiliza de parte de sus obligaciones. Más de 470 empresas, desde grandes multinacionales hasta pequeñas empresas, se han unido ya al proyecto.

¿Qué ofrece ENVALORA a las empresas y cómo les ayuda a cumplir la legislación?

MM: ENVALORA facilita y ayuda a las empresas a ahorrar en costes y cumplir con la nueva obligación RAP de manera colectiva, fácil, sostenible y eficiente, al mismo tiempo que impulsará el ecodiseño, la reutilización, el reciclado y la circularidad de los envases industriales y comerciales.

ENVALORA organizará y financiará la gestión de los envases industriales y comerciales que sus empresas adheridas pongan en el mercado, ya sean de un solo uso o reutilizables, de todo tipo de categorías y materiales (papel, cartón, plásticos, metales, madera, etc.). Debido a la gran diversidad y tipologías de envases que existen, se trata de un proyecto complejo. Por ello, nos hemos rodeado de los mejores expertos y profesionales, garantizando siempre la confidencialidad de los datos, la transparencia y la eficiencia desde el



punto de vista económico, operativo y medioambiental.

Además, el equipo de profesionales de ENVALORA brinda asesoramiento técnico y legal a todas sus empresas adheridas para garantizar el cumplimiento de sus obligaciones individuales, como la inscripción en el registro de productores de producto habilitado por el Ministerio de Transición Ecológica y la posterior declaración anual de la cantidad de envases puestos en el mercado, cuyo plazo acaba de iniciarse en mayo y finaliza a finales de julio para el reporte de datos correspondiente al año 2021. El próximo 24 de mayo ENVALORA ha organizado un webinar para explicar a sus empresas adheridas cómo cumplir con esta obligación legal.

¿En qué momento se encuentra el SCRAP ENVALORA y cuándo tendrá que estar operativo?

IG: Tenemos un plan muy ambicioso. Actualmente estamos desarrollando la operativa del Sistema, analizando datos y las diferentes opciones teniendo en cuenta las diversas tipologías de envases y casuísticas. Para ello, contamos con la participación de las empresas ya adheridas a ENVALORA a través de los diversos grupos de trabajo creados. Por otro lado, también hemos creado un grupo de trabajo específico de gestores de residuos, pues son actores fundamentales para el buen funcionamiento del sistema. Además, estamos en contacto con las administraciones públicas, tanto con el Ministerio de Transición Ecológica como con las Comunidades Autónomas, para acordar la futura operativa.

Los plazos para que las empresas envasadoras cumplan con la nueva obligación RAP son muy cortos. Antes de 31 de diciembre de 2024, los SCRAPs deberán estar operativos, pero antes del 31 de diciembre de 2023 deben pre-



sentar la solicitud de autorización a las administraciones públicas, incluyendo a las empresas envasadoras adheridas. ENVALORA presentará su solicitud próximamente, asegurando así que las empresas ya adheridas cumplan su obligación RAP una vez sea autorizado.

¿Como impulsará ENVALORA la economía circular y el reciclado de los envases?

IG: ENVALORA, gracias al gran número de empresas ya adheridas y de los sectores que nos apoyan, podrá tener eficientes circuitos de gestión y promoverá la prevención en la generación de los residuos, aumentando la reutilización y el reciclado de los envases, algo para lo que el ecodiseño es clave. ENVALORA eco modulará las tarifas que las empresas adheridas tendrán que pagar por los envases que ponen en el mercado, en función de su reciclabilidad, o del contenido en reciclado, entre otros aspectos.

Para mejorar la reutilización y el reciclado es fundamental hacer una buena separación de los residuos en origen y un mayor reciclado de los envases incidirá en que haya más contenido en reciclado para incorporar a los envases, fomentando una verdadera Economía Circular. Todo esto de manera eficiente para que las empresas no incrementen sus costes.

¿Qué diría a las empresas que todavía no se están preparando para cumplir con las nuevas obligaciones de envases?

IG: Les diría que los plazos son muy cortos y las obligaciones legales muy relevantes, por lo que no deberían dejar pasar más tiempo y organizarse. ENVALORA es una solución en la que ya confían más de 470 empresas de todo tipo de sectores y estamos abiertos a más adhesiones para conformar un sistema sólido y eficiente.



contacto@entalora.es
www.entalora.es